



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G. P

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	ARCHIVO	RAD.
1	EJECUTIVO LABORAL	ANA MILENA PARRA AGUIRRE	CORPORACION REGIONAL DEL CENTRO DEL VALLE	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	048LiquidacionCreditoAportaEjecutante2017-00223-0023-12-04T145019.112.pdf	2017-00223

SE FIJA HOY TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y CORRERÁ TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA